

Las autoridades judiciales y militares, desde Atienza y Guadalajara, continuaron la represión.

Modesto Manzanero Gismera terminó en la cárcel de Guadalajara, condenado a 12 años y 1 día de presidio. Su delito, el de tantos más “Auxilio a la Rebelión”. La condena llevaba aparejada la pérdida de sus bienes; como la de tantos otros vecinos de Naharros y poblaciones vecinas.

Modesto Manzanero, juzgado en Consejo de Guerra en Guadalajara el 4 de septiembre de 1939, sería enviado a los Talleres Penitenciarios de Alcalá de Henares; allí se encontraba el 5 de junio de 1940, cuando le fue reducida la pena original, de aquellos 12 años y 1 día, a 8 años; con la inhabilitación para ejercer de maestro y pérdida de sus bienes.

Ocho años después de su condena, el 2 de julio de 1947, obtuvo la libertad. Regresó a Naharros, solicitó su reingreso en el magisterio...

El propio cura párroco de la iglesia de la Trinidad, de Atienza, a su vez párroco de Naharros, don Julián Hergueta Pérez, dio fe de su buena conducta: *“Su conducta moral y religiosa es buena y, a mi juicio, sincera. Es un pobre hombre que tiene ansias de rehabilitación profesional para redimirse de la gran penuria económica que vive y trabajar honradamente en la enseñanza. No creo que guarde en su corazón aviesas intenciones, dada su edad madura, manera de ser y triste experiencia del pasado. Su pronta rehabilitación profesional me parece de justicia y de caridad”*.

El 26 de enero de 1948 fue de nuevo admitida su solicitud, y le fue permitido volver a ejercer como maestro, con condiciones, con la sanción de *traslado dentro de la provincia, no pudiendo solicitar vacantes durante dos años, e inhabilitación para cargos directivos y de confianza...*

Aquí añadido algunas otras líneas que, para completar esta historia, me remitió su familia:

*El mismo Sr. Cura Párroco, recoge las firmas de todos los adultos del Pueblo, quienes reiteran así el deseo de que D. Modesto Manzanero Gismera “vuelva a desempeñar su cargo de Maestro de 1ª Enseñanza el que lo era de este pueblo”, el 1 de Septiembre de 1947, que el Alcalde del Pueblo envía al Delegado Provincial, quién a su vez solicita la reinserción de D. Modesto a su plaza de Maestro en Naharros, el 10 de Septiembre. Sin embargo, no se le concedió esta solicitud, si no que se le otorgó la plaza en la Escuela de La Boderá, en la que ejerció y causó baja el 9 de Agosto de 1949.*

*D. Modesto Manzanero Gismera, falleció dicho día 9 de Agosto de 1949, en su casa de Naharros, acompañado por sus hijos Benita y Basilio, su yerno y sobrino Ángel, su nuera María Remedios y sus dos nietos, Ángel y Pepi.*

No fue el único represaliado en el pueblo, las órdenes de búsqueda, de presentación ante las autoridades judiciales de Atienza se dictaron contra Gabino Alonso Casas; Marino Moreno García; Benito Claro Manzanero; Santiago Llorente Andrés; Plácido Hernando Casas; Manuel Andrés de Mingo; Máximo Barrio Perucha; Demetrio Morales Caballero; Gregorio Alonso Llorente; Víctor Aparicio Andrés; Eusebio Garrido Manzanero; Félix Manzanero de Mingo; Cipriano Alonso Casas; Sotero Cortezón Barrio; Isaac Cortezón Gismera; José Cortezón Gismera; Antonio Parra Somolinos; Máximo Aparicio Lucía; Norberto Aparicio Lucía; José Andrés Caballero; Felipe Manzanero Aparicio... Su hijo Felipe, que entró en quintas en 1936 y no se presentó a servir a la patria optó por defender la república, y que ya no pudo regresar a Naharros; su delito: ser secretario de un partido de izquierdas y, además *tenía ideas izquierdistas, y por sus conversaciones hizo constante propaganda...* y se enroló en las filas marxistas, y al término de la guerra, cruzó la frontera... Y también su hijo Basilio, que acababa de cumplir los veinte años de edad...